

San José, 13 de mayo de 2021  
**DGPN-CIR-0016- 2021**

Señores (as)  
Ministros (as) de Gobierno  
**Poder Ejecutivo**

Presidentes  
**Corte Suprema de Justicia**  
**Tribunal Supremo de Elecciones**  
**Asamblea Legislativa**  
**Contralora General de la República**  
**Defensora de los Habitantes de la República**

**Asunto:** Adenda a la circular DGPN-0093-2021

Estimados (as) señores (as):

En atención a la circular DGPN-0093-2021 del 12 de febrero del 2021, particularmente en relación con la norma de ejecución 19 que establece que establece:

*“El Ministerio de Hacienda deberá enviar, a más tardar quince días después de finalizado cada trimestre de 2021, a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, un informe que incluya la información de las transferencias corrientes y de capital realizadas durante el 2021 por título y programa presupuestario, incluyendo montos, receptor, ejecución histórica de la transferencia y del uso de los recursos transferidos, así como la fuente de financiamiento, el seguimiento y monitoreo de las transferencias corrientes y de capital, los montos erogados, los gastos que financiaron y los resultados detallados de estos en los órganos receptores de dichos recursos, a excepción de aquellos referidos a las contribuciones a la seguridad social”.*

En relación con la información correspondiente a las transferencias corrientes y de capital, que se deben enviar el primer día hábil después de finalizado cada trimestre del 2021, se solicita remitir la información en millones de colones utilizando un decimal.

Atentamente,

José Luis Araya Alpízar  
**Director General a.i.**

Anexo 1

▮ Sr. Fabián Quirós Álvarez, Coordinador, Unidad de Análisis Presupuestario Servicios Económicos y Financieros, DGPN.-  
Sra. Isabel León Solís, Coordinadora, Unidad de Análisis Presupuestario Servicios Sociales y Comunales, DGPN.-  
Sra. María Lourdes Jaén Calderón, Coordinadora Unidad de Gestión Presupuestaria, DGPN. -  
Sra. Fanny Morales Mendoza, Coordinadora, Unidad de Análisis Presupuestario Poderes, DGPN. -  
Sra. Blanca Rosa Portuéguez Allen, Analista, Unidad de Análisis Presupuestario Servicios de Administración General, DGPN. -

<p><b>Elaborado por:</b> Carolina Bogarín Granados Analista Unidad de Gestión Presupuestaria Dirección General de Presupuesto Nacional</p>	<p><b>Revisado por:</b> María Lourdes Jaén Calderón Coordinadora Unidad de Gestión Presupuestaria Dirección General de Presupuesto Nacional</p>

